

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

29. RESOLUCIÓN Nº 198 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE EXAMEN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE AGENTE DE MOVILIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en las “Bases de la convocatoria para la constitución de Bolsa de Trabajo en la categoría de Agente de Movilidad, para nombramientos de funcionarios interinos de la Ciudad Autónoma de Melilla” publicadas en el BOME número 5592, de 19 de octubre de 2018 (Artículo 4), **VENGO EN DISPONER** que el Tribunal de constitución de la Bolsa de Trabajo estará formado por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena

VOCALES:

D. Sergio Conesa Mínguez
D. Javier Nieto López
D. Salvador M. Díaz García
D. Miguel A. Belmonte Martínez
D^a. Encarnación Sánchez Murillo
D. Francisco J. Soler Martínez

SECRETARIA:

D^a. M^a. Carmen Barranquero Aguilar

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Ernesto Rodríguez Gimeno

VOCALES:

D. Joaquín Ledo Caballero
D^a. Carolina Botello Lozano
D^a. Francisca Fernández del Carmen
D. Francisco J. Céspedes Pérez
D. Daniel Coronado Gutiérrez
D. José M. Jimena Manzanares

SECRETARIA:

D^a. Gema Viñas del Castillo

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla, 17 de marzo de 2017

LA VICECONSEJERA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS,

Fdo.: M^a. Ángeles Gras Baeza.